

35-18

Leg. 58-14

Legajo to

~~61~~



Ar

Copia de un Testim. dado en la Ciud.
de Manreva, relativo al Milagro
de la Luz, que apareció en la Igl.
del Comb. de nra. S^{ta} del Carmen
de la misma Ciudad.





4

En Copia hallat, y Tangar, por las Autoridades
de Apostolicas Sr. Notario publico de la
Ciudad de Murrena, y Escrivano interino
del muy Ilustre Ayuntamiento de la dha Ciudad.

Certifico que en el Archivo de la Casa
Comendatoria de dho muy Ilustre Ayuntamiento
entre los privilegios, y Escrituras de el, ha una
Escritura autentica del prodigioso Milagro
de la luz que aparecio en la J. del Combusto de
nra. S. del Comercio de dha Ciudad: El temor
de la qual, es como sigue:

En el nra. de D. nra. S. Teruchivato, y de la
gloriosa Virgen Maria, en la dha, y de todos los
santos, de la Corte Celestial Amen. Sepa por
todos los presentes, y venideros, que el dia de la
Dominga trece de Mayo del año del nra. S.
de nra. S. Teruchivato, de mil, trecientos,
quarenta, y cinco, cerca de la hora de tercia del
mismo dia, aviendo predicado en el mismo
dia el venerable Sr. y Religioso varon fray



Bernardo Carricero, Prior de las Cavas de los Hermanos
del Orden del Carmelo, de la Ciudad de Salamanca
el dicho Sermon, en la Iglesia nueva de los Hermanos
del mencionado Orden de la propia Ciudad, en
presencia de mi Pedro de Pulgar Olano, escribano
no jurado de la Scribania publica de Salamanca,
y en presencia tambien de los testigos verbales,
llamados, y rogados, especialmente para estas cosas
que personalmente existieren en la misma
Iglesia dicha, testificaron, y afirmaron en
mano de mi el mencionado escribano, que con
sus propios ojos vieron, y estuvieron
presentes, quando se aparecio en la propia
Iglesia el dia y hora señalada, publicamente
el milagro, o prodigio de que abajo se hace
mencion: A saber, que algunos de los muros
personales que existian en la capilla de la
cena del Altar de la Santa, e Individual
Trinidad, con su techo, y edificado en dicha Iglesia
el dia de las Luas, que se cumplia veinte, y
quatro del mes de Febrero del año expresado,
el qual dia fue de la Vigilia de la Santidad
de la Cathedra de San Pedro, despues del na-
cimiento.



del vol, del mismo dia, viéron en la Capilla del mo-
jor Altar, una llama, o señal blanca y resplan-
diente de manera de Centella, que valió de
la misma Capilla, y cubrió suavemente y sin
separacion sobre la buelta de la misma Capilla,
y las personas, que allí estaban presentes,
viendo semejante señal, o prodigio, repenti-
namente fueron acia los hermanos de la espre-
sada Casa, y les contaron el prodigio referido.
Y despues con este motivo, se originó entre
las personas, que allí estaban, y los espre-
sados hermanos, un tumulto, que dio causa
a que se tocase la Campana mayor, o Equi-
ta de la mencionada Iglesia. Y los mismos herma-
nos dijeron con voz solemne delante del
Altar de la bienaventurada Virgen Maria,
conviniendo en la misma Iglesia y en ella edifi-
cado, la Antifona Salve Regina, al qual tri-
muito, y convido, o canto de la propia Anti-
fona vinieron muchas, y diversas personas,
que abian visto, admirablemente dicho prodi-
gio, o señal, y contaron la vision publica,
y prodigio mencionado: y otras personas,



delas expresadas, que avian venido al referido
tumulto, y ruido, o canto, de la misma Anti-
fona, la qual en á prudente calculo eran el
numero de trecientos, muchos creian que el
expresado prodigio, o signo, era verdadero; y
otros de ellos, dudaban si lo era, o no. Poco des-
pues todas las mencionadas personas que asisti-
an en la expresada V.ª que como ya referido
se regulaban á numero de trecientos, y tambie-
en correllas yo el mismo escribano, juntamente
con los citados Hermanos, estos mismos acabada
de cantar la Salve, vinieron con muchas velas
encendidas, delante del Altar de la Santis-
sima e Individual Trinidad, contruydo, y edificado
en la propia V.ª cantando el Responso *Ben-*
dito es el D.º Dios del Israel, que el solo hizo cosas
grandes y admirables: El qual responso acaba-
do, y perfeccionado, los Hermanos de poca edad
dixeron, y cantaron el Venio *Bendicamos al*
Padre, y al *Hijo,* con el *Espiritu Santo,* y re-
pondiendo las expresadas Hermanos *Alaben*
mosle, y sobre enaltecemos eternamente. *Ben-*
dicamosle } *puer*



sin espacio de tiempo alguno, vienen con sus pro-
prios ofos, y publicam. el mencionado Signo, o, pro-
dicio á la vuelta de la misma Capilla: Cuya her-
prodicio, o signo blanco, o, á similitud de entre-
lla, o llama, aparece en la misma Jol. y des-
cendi espacionam. sobre el mencionado Altar
de la ^{ma} Trinidad, y después que cubió de el,
cubió sobre la volta principal de la menciona-
da Jol. Después otra vez cubió, y varso so-
bre el Altar expresado de la ^{ma} Trinidad, y
después se apartó de allí, fue, y cubió sobre la
misma vuelta principal de la Jol. expresada
y requidam. vino, y descendió á la Capilla del
Altar de la Santa Cruz, y del San Salvador, edr.
ficado, y concurrido en la propia Jol. y em-
tonces desde allí, no vieron el mencionado pro-
dicio, Signo, o, llama, las Penionas, que en pre-
sencia de mí el mencionado Escrivano, diose
con que le avian visto, lo certificaron, y asis-
taron; y las que intervienen, o, estuvieron
presentes con ellas, son las que se siguen. Gui-
llermo de Campo, Mercader, Alonso de Gui-
llermo de Campo, Ciudadano de Navarra, Fran.
CO



hijos de Bartholome de Fremosaval, Guillermo Ton-
car, Berengario Venzalla, Thomas de Gamican,
Cristobal, Nicolas de Agui Texu, Fran. de Alex-
bare, Pedro de Podio, Pedro de Agustín, Bartholo-
me de Torcan, Bartholome de Rican, Juan de
Vitaris, Guillermo Valti, Cirucosano, Berengario
rio de Andrea, Raymundo Bamli, Guillermo
de Cogarris, Guillermo de Paolo, Juan de Pulero
Solano, Pericon Mecli, Pericon de Sriaia, Bern.
de Clara, Pedro Salvaes, Pedro Candona, Cristi-
dor, Bern. de S. Inana, Jintox, Berengario Por-
cel, Bernardo de Turri, o de la Torre, y Ray-
mundo de Condaminna, Thomia, muger de S.
Triago de Carandara, Olivenda, muger de Pe-
dro de Jredo, Guillermina, muger de San Triago
de Comelino, Olivenda, muger de Raymundo
Auzia, Olivenda, muger de Guillermo de Uav-
tatch, Olivenda, hiosa de Raymundo de Caran-
nova, g. Constanza, muger de Galcerando Me-
an, Olivenda, muger de Fran. de Oado, Ger-
xalda, hiosa de Pedro de Olon, Thomia, hiosa de
Pedro de Bovero, Olivenda, hiosa de Fran. de
Albera, Constanza, muger de Guillermo de
Procafort, Olivenda, muger de Berengario de



Jano, Guillerma, muger de Guilleramo Carter, Oli-
venda, muger de Berengario de Civerendu, Tho-
mia, muger de Barth. Figuera, Juanel, muger
de S. Niço de Poallo, Guillerma, muger de Ber-
engario Veniaq. Cathalina, muger de Bern.
Ferran, Thomia, muger de Berengario Paydon,
Berengaria, muger de Guilleramo de Cuerta
fria, Guillerma, muger de Guilleramo de Talia
marca, Sibila, hiosa de Bernarado Vilandel,
Geraldia, muger de Thomey Draperq. Maria,
muger de Bernarado de Marnarra, Thomia
hiosa de Pedro de Canadaval, Margarita, muger
de Bern.^{do} de Ribataylada, Sibilia, muger de
Ferrari. de Todio bueno, Thomia, muger de Pe-
dro de Ulcina, Guillerma, muger de Bern.^{do}
Moxera, Constançia, muger de S. Niço de
Thianiaq. Obrabet, hiosa de Pedro de Fontayto,
Juanel, muger de Bernarado Felix, Geraldia
muger de Guilleramo Tornan, Guacia, muger
de Bernar. Mir, Guacia, muger de Bernar.
do de Carrjiler, Olivenda, muger de Fran.^{co}
Ducan, Sibilia, muger de Ray mundo de Cono.
mirra, Ferrari. muger de Fran.^{co} Jourq. Juanel



mujer de Pedro delos torres, Maria, fuesa de
Pedro de Villanoberto, Geraldia, mujer de Juan
muendo de Botaporo, Constançia, mujer de
Juan Valvase, ^{ca} Juan, mujer de Bernardo
Botin, Thomia, mujer de Pedro Ponce, Gui-
llermia, mujer de Santiago del Podiole, Mo-
nia, mujer de Guillermo de Fragdine, Ju-
nien, mujer de Pedro Cardero, Thomia, mu-
jer de Guillermo de Villan, Chivenda, mujer
de Pedro del Parr, y Constançia, mujer de
Benengasio de Nait, en otro tiempo Mex-
ceden de la Ciudad de Maravilla, y Ciudad de
ella. Los quales dize, avui dicho, testifica
dos, y afirmados, por las personas señaladas,
en mi presencia, y en mano de mi el menci-
onado, y de las testigos abaxo subscriptos,
incontinenti el menciada venerable, y ve-
lacione fray Bernardo Carricero, Prior ya
expresado, mandò que por mi el expresado Cu-
rriano publico, se hiciera ^{to} Instrumento de todas
las mencionadas cosas, para memoria per-
petua de ellas, el qual fue hecho en la mencia-
nada ^{ca} N.ª nueva de los hermaneros del orden



copiado, el día de la Dominica trece de Mayo
del mencionado año, cerca de la hora de tercia,
estando presente el venerable dicho Prior, y
Personas proximas referidas, y yo el mi-
mo Escrivano, y Testigo, que lo fueron Gui-
llermo Villa, P. de Campo, Bernardo de
Cudina, Pedro de Soleris, y Guillermo de
Contalib. Ciudadanos de Manresa, y otros
muchos. Signo de Pedro de Torras, por auto-
ridad Apostolica, y Real, y por el Sr. Repro-
vato de la I.ª de Manresa, dueño vital, y propietario
de la Escrivania publica de la misma Ciudad,
que gobierna la Escrivania expresada, certifi-
co que semejante Instrumento fue hallado, y
verificado en cierto libro intitulado Libro de
la Cofradia de la Santissima Trinidad, cen-
rado, y fielmente guardado, el qual esta en
la expresada Escrivania, y entre las Escri-
turas publicas de ella, y por una nota, parece
que de el se han sacado dos Exemplares, como
puede verse en el margen de la misma nota,
y reduciendolo en esta publica forma, le hizo



escrivir, y curre otra vez, por mand. ^{do} del hon.
rable Rey de la coprevenida Ciudad de Mallorca.
en el dia cinco del mes de Mayo, del año del
nacim. de nro. Señor, de mil, ^{to}veicientos, y die-
te, a Intervancia de Nicolau Alaguet, Sindi-
co de la presente Ciudad de Mallorca. En fee
de lo qual, a requisición de dho. ^{to} Rey,
tam. ^{to} doy el presente, escrito de mano ^{to} apena,
con el papel del fr. vello texcero, y vignada, y
firmado de la mia propia, en Mallorca
a los veis de Julio del año mil ^{to}veicientos,
y nueve. En testimonio de verdad
Joan. Mallat, y Joan Cucibano.

Los Notarios, y Escribanos publicos, y
Intelectos de la Ciudad de Mallorca, baxo-
firmados, damos fee, y testimonio con ver-
daderamente, que el nombrado Joan. Mallat, y
Joan Cucibano de arriba, y vignada, y
firmado el certificado que precede, es por
las Autoridades con que se nombra Notario
publico de dha. Ciudad, y Cucibano Inte-
rino



Señor Al. Ayuntamiento. fiel, y leal, y á los Jur-
tos, Certificadores, y Circulares publicas por
el recibidos, y hechos, siempre en juicio, y forma
de ley, y en todo, y da entera fe, y credito;
En cuyo testimonio damos las presentes en
dha Ciudad de Manresa, á los veintidós del
mes de Julio del año de mil, setecientos,
y noventa y nueve. En testimonio de verdad: Juan
Abadal, Circular, En testimonio de
Verdad: Antonio, y Narciso, Circulares.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



